siete dias del mes de Agosto de mill setezientos cinco años se juntaron a Cavildo ex.ª los ss. D. F. Carlos Sangil y la Justicia Gov.or de las armas de esta ciud. Correg.or y Justicia m.or de ella y el de la demas D.n Joseph Garcia Jaxa de Caceres D.n Juan Jph de Rivera D. Luis Panes D. Enrrique Bexan D. Fern.do Mz. Fortun D. Pedro Manuel Ruiz de Torres Regidores escritos en las Casas de la Morada de dho S.r Correg.or acordaron lo sig.te

zertificacion del D. En este ayuntam.to Joseph Franco por Zertificacion de su falta zertifico haverse excitado para el acto de los ss. Cavalleros Regidores que an se dicho ser avidos ———
Entro el S.r D.n Joseph Andres Gov.or de Rivera ——

Trigo — Bosse visto el auto de este Cavildo la precision hecha de este Correg.or en el ultimo Cavildo ex.º de ayer seis de este mes en horden a que se suspenda el embarco de las seis mill fanegas de trigo para que esta ciud. dio lizencia al cap.n Juan Bap.ta Saporito por las contingencias que pueden sobrevenir a causa de los navios que an a vista de estas costas. Y aviendose conferido sobre ello acuerda se suspenda por aora la extraccion de las referidas seis mill fanegas de trigo, en el

Entro el S. D. Juº Bap.ta Lacon — interin que se manifiestan los movimientos de estos baxeles que sean descubiertos y se asegura esta costa de enemigos. Y este acuerdo se haga saver a dho Cap.n para que lo tenga entendido =

D. Carlos Sangil y la
Joseph Ga.
Sulicia de Caceres
D.
Fran.co Perez
Joseph Lambert

88

Extraordin.º
En la muy noble y muy leal ciud. de cartagena en ocho dias del mes de Agosto de mill setezientos y cinco a se juntaron a cabildo extraordin.º los ss. Ex.mo D. Carlos Sangil y la Justicia Comendador de Billel de la orden de Sanjuan Gov.or de las Armas de la plaza Correg.or y Justicia m.or de